



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030616771

Fecha: 21-10-2020



Bogotá, D.C.
603

Señor (a)
CIUDADANO (A) ANONIMO (A)
Ciudad,

Asunto: Denuncia de ciudadano en forma anónima por depósito de materiales de construcción al frente de la calle 63B No. 80ª-50 barrio Villa Luz -Engativá.

Referencia: Rad 20204601583222, (Requerimiento No. 2312762020)

Respetado (a) Ciudadano (a)

En atención al requerimiento radicado con el número de Referencia, el cual persona anónima comunica ante la Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno para denunciar depósito de materiales de construcción el cual está ubicado al frente de la calle 63B No.80 A- 50 barrio Villaluz-Engativá.

Le informamos que se ha enviado una visita técnica mediante el radicado N° 20206030019633 de fecha 21 de octubre por parte de esta Alcaldía a fin de verificar el establecimiento y se tomaran las medidas a que haya lugar.

Cordialmente,

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.vo

Proyectó: Cleotilde Velandia Rojas
Revisó: Nataly Riveros
Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____

Alcaldía local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-
2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F076
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.